



A.O. 032.098

ce minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veinte de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario

n.º 22

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 20 DE MARCHO DE 1942

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y treinta minutos, del día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Jose de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde y Gestores Dn. Guillermo Homar Reines, Dn Andrés Buades Ferrer, Dn Gabriel Cortes Cortes, Dn Jaime Obrador Casanovas Dn Rafael Borrás Sastre Dn José L. Moragues Monlau, Dn Jorge Andreu Alcover, Dn. Miguel Valens Matas, Dn Jaime Sard O'Ryan, Dn Jorge Dezcallar Montis, Dn José Llompard. García Dn José Morrell Vilalalonga, Dn Rafael Villallogga Blanes Dn Joaquin Fuster de Putgordflla Dn Pablo Ximelis Pons, Dn Juan Cuerda Barceló ,



80

Dn Francisco J. Gimenez Gonzalez. del Interventor de Bordes Municipales Dn Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascripto Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día trece de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2  
Se aprueban cuentas.

Acto seguido se aprueban las siguientes redacciones de cuentas presentadas por los Negociados que se citan;

#### OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una cuenta de Antonio Seguí Mariano, por trabajos y material reparación apisonadora obras, 179'00.= Otra de Bartolomé Dols Cerdá, por espuestas escobas y cuerda esparto, A. Municipal, 361'70.= Otra de Sebastián Roig Salvá, por palos pino para el arbolado y jardines, 150'00.= Otra de Cia. Telefónica Nacional por abono telefono Mes de Marzo, 1942., 1.108'25.= Otra de Jaime Catmari Seguí, por sillares varios gruesos para Dispensario C. Mateo E Ladó, 337'00.= Otra de Jaime Catmari Seguí por grava al A.Mpal. 1.080'00.= Otra de Pedro Ant<sup>e</sup> Taberner Garau por piedra afirmados Cnos. Pasatemp y San Jordy, 8.800'00.= Otra de Jaime Planas Bonet, por bordillo y faja empedrado en c/ Salud, Terreno, 1.950'00.= Total, 13.965'95 pesetas.

#### SECRETARIA

Una del procurador D.L. Clar por adelantos en los autos declarativos con Dn. Miguel y Dña. Catalina Bennasar 1.750'00 pesetas.

#### FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una cuenta de Dn. Martin Amengual, trabajos electricistas en la Casa de Saborro, 27'50.= Otra de Dn Miguel





Mané obras reconstrucción pared fosa comun cementerio, 1776'00  
Otra de Pedro Mayol, alfalfa caballos coches fúnebres, mes Ene-  
ro, 108'50.= Otra del mismo idem idem mes Febrero, 98'00.= Otra  
de Don. Fernando Tous, un tomo trasmotología para el labora-  
torio, 45'00.= Total, 2.055'00 pesetas.

#### ENSANCHE

Una cuenta de Sebastiana Llinas por impresos, 28'00.= Otra  
de la misma por idem idem, 41'00.= Otra de la misma por idem  
idem, 375'00.= Otra de Joaquin Mascaró por cemento, 406'60.=  
Otra de José Hernandez por embaldosado acera 638'25.= Otra de  
Bartolomé Ferrer, por ladrillos 970'00.= Otra de Julian Nicolau  
por bordillo y aceras, 841'20.= Otra de Jaime Calmarí por trans-  
porte materiales, 1.189'00.= Otra de D.M. Oliver por colocación  
bordillo baldosas y piedras estanque, 1.478'40.= Otra de Pedro  
A. Taberner, por gravillas y machaca, 2.860'00.= Total 8827'45  
pesetas.

#### CULTURA

Una cuenta de Manuel Ripoll, libros Biblioteca Mpal. 35'00.=  
Otra de Carlos Serna, idem idem idem, 108'80.= Otra de Juan Or-  
dinas, postales, 160'00.= Otra de Sebastián Salom arreglos Ce-  
cilio Metelo, 1.286'96.= Otra del mismo idem idem E. Sans,  
567'58.= Otra del mismo, idem idem C. Bellver, 988'56.= Otra  
del mismo idem idem idem idem, 873'56.= Otra de Gas y Electrici-  
dad Fuerza Motriz, 12'38.= Otra de la misma, alumbrado escuelas  
60'40.= Total, 4.093'24 pesetas.

3  
Se nombra Oficial 2º Admini-  
strativo con caracter inte-  
rino a Dn. Sebastian Cabanellas

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Co-  
minisión de Personal proponiendo acceder a la  
instancia de Dn. Sebastian Cabanellas Mezquida, interesando  
que por haber obtenido puntuación suficiente para obtener plaza



de Oficial Administrativo, según el fallo de las últimas oposiciones habidas, cargo que no se le adjudicó por pertenecer al cupo de Mutilados, sea nombrado con carácter interino para ocupar la vacante producida por fallecimiento del Sr. Noguera.

4  
Se nombra Médico de ascenso a Dn. Guillermo Riera, Médico de entrada de la Casa de Socorro.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» Atendiendo a la petición de Dn. Guillermo Riera Roca, Médico de la Casa de Socorro de este Excmo. Ayuntamiento, en la que interesa pasar a la categoría de Médico de Ascenso, la Comisión de Personal, una vez compulsado el Reglamento de la Beneficencia Municipal Vigente, propone a la Gestora que, por haber cumplido, el siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, los quince años de servicio como Médico de Entrada, previsto en dicho Reglamento, a partir de tal fecha le corresponde pasar a la categoría de Médico de Ascenso por el haber y beneficios que disfrutaban los de esta categoría. = Caso de aprobarse el presente dictamen, corresponde pasar a la Comisión de Hacienda para que efectue el pago. = V.E. no obstante resolverá. = Palma de Mallorca a 18 de Marzo de 1942. = El Presidente. »

5  
Se desestima recurso reposición interpuesto por Dn. Miguel Bordoy, contra fallo expediente que se le instruyó.

También se aprueba el siguiente dictamen:

» Visto el recurso de reposición interpuesto por Dn. Miguel Bordoy Ramis, contra el fallo del expediente ampliatorio que se le instruyó como consecuencia de denuncia formulada acordando como sanción el cambio de destino de Mayordomo del Castillo de Bellver, la Comisión de Personal entiende que por no quedar desvirtuado ninguno de los cargos que figuran en el citado expediente, ni hacer alegación suficiente que induzca a proponer una modificación en el castigo que le fué impuesto, corresponde que la corporación Municipal se ratifique en su anterior





A.0.032099



acuerdo, por tanto que desestime el recurso que dicho Sr. ha interpuesto.= V.E. no obstante resolverá.= Palma de Mallorca a 18 de Marzo de 1942.= El Presidente.»

6 Se aprueba el dictamen que se inserta:

se acuerda satisfacer a Margarita Colomar, viuda de Pons, gastos de entierro y de mesadas supervivencia.

» En la sesión celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Febrero último, se tomó el acuerdo de

hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Portero del Depósito Municipal de Corrección Dn. Guillermo Pons Llabrés, abonándose los gastos de costumbre.= Enterada que por no llevar el mínimo de años previsto en el Reglamento del Montepío de Empleados Municipales, Dña. Margarita Colomar, viuda de Pons, no tiene derecho al percibo de pensión de viudedad, esta Comisión de Personal, por estar previsto este caso en el dictamen de concesión, de pagas de supervivencia de 14 de Diciembre de 1914 se honra en proponer a V.E. acuerde que a más de las trescientas pesetas que le corresponde percibir en concepto de gastos de entierro y funeral, le sean satisfechas dos mesadas de supervivencia que importan la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, por llevar menos de diez años de servicios.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá. Palma de Mallorca a 18 de Marzo de 1942.= El Presidente.»

7 concóden permisos para particulares

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda a ceder a los permisos para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el solicitado por Dn. Miguel Miró Bonnin, para construir pared de cerca y salidas cunetas en terrenos carretera Palma Alcúdia, y termina por



el solicitado por Dn. Pedro Pascual Rosselló, para colocar cierre de cristales y colocar embaldosado en finca c/ Apuntadores 45; comprendiendo en la citada relación veintinueve permisos en total.

8

Se conceden bordillos construcción aceras,

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Obras y Reforma Interior se conceden los siguientes bordillos para la construcción de aceras, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas los permitan y por riguroso orden de petición.

A Dn Juan Vallespir Oliver 20 m., frente a la finca c/ Carretera de Lluchmayor ang. Puente 2.= A Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 86'50 m. frente a la manzana H, urbanización C'an Domenge.= A D. Ramón Palazón Lopez, 50 m. frente a las fincas c/ F. nº 6, 40, 42, 43 y 44 y 12 metros frente a la finca n/ nº 31.= A Bartolomé Real Vicens, 9 m. frente a la finca c/ H. S'honr Nou.= A Antonio Mezquida Serra, 20 m. frente a la finca c/ Pleta d'el Sant ( San Jordi).  
A Antonio Mezquida Serra 23 m. frente a la finca c/ Bonet 1, San Jordi.

9

Se aprueba recepción definitiva desmontes y construcción muros frente entrada cementerio.

Se aprueba el siguiente dictamen:

« La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de acta de recepción definitiva de las obras de desmonte de una parcelade terreno y construcción de muros para rectificación del camino de Son Tritlo, frente a la entrada principal del Cementerio de esta Ciudad, obras que ha ejecutado el contratista Dn Antonio Ferrer Pons. Resultando de dicho documento que las obras de hallan terminadas con arreglo a lo que disponen las condiciones facultativas, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar la recepción definitiva de las mismas, y que, previa justificación de haber satisfecho al Estado los derechos correspondientes, pueda devolverse la fianza que tiene consti-





tuida en la caja municipal de este Ayuntamiento. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 11 de Marzo de 1942. = El Presidente.

10  
Se aprueba liquidación  
obras apertura y urba-  
nización c/ Anibal.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del acta de recepción definitiva de las obras de apertura y urbanización de la c/ de Anibal, así como también de la liquidación de las mismas, suscritos ambos documentos por el Arquitecto Municipal y cuyas obras han sido ejecutadas por el contratista Dn Jaime Campins Cirer. = Resultando de dichos documentos que las obras se hallan terminadas con arreglo a lo que disponen las condiciones facultativas y que la liquidación está ajustada a los precios unitarios reguladores de la contrata liquidación que importa la cantidad de veinticinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas diez céntimos, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar los expresados documentos a los efectos consiguientes así como también resolver que previa justificación de haber satisfecho al Estado los derechos correspondientes, pueda devolverse al Sr. Campins Cirer la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal de esta Corporación. = Ahora bien, estas obras y demás que comprende el proyecto fueron adjudicadas por la cantidad total cuarenta y una mil setecientas pesetas, habiéndose hecho una baja, respecto del tipo de doscientas sesenta y tres pesetas. La Cantidad presupuestada para la urbanización de la c/ de Anibal era de diez y ocho mil novecientas setenta y una peseta noventa céntimos, es decir la liquidación arroja un aumento de seis mil quinientas noventa y tres pesetas veinte céntimos, aumento que produce una baja en proporción, de cuarenta y una pesetas treinta y dos céntimos,



o sea, que el contratista acredita según los datos que preceden, cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta y una peseta ochenta y ocho céntimos. = Por otra parte y a tenor de lo dispuesto en la base 19 y acuerdo de la Gestora Municipal de 13 de Junio del año último, el contratista ha cobrado doce mil quinientas diez pesetas, cantidad que, deducida de lo que acredita reduce a treinta y cinco mil setecientas cuarenta y una pesetas ochenta y ocho céntimos, lo que tiene derecho a percibir el repetido contratista Sr. Campins Cirer, pudiendo por tanto ser satisfecha esta cantidad con cargo a la consignación del Capítulo XI artº III partida 554 del vigente presupuesto. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolver. = Palma 11 de Marzo 1942. = El Presidente. " " " "

11  
Se concede traspaso sepultura.

A propuesta de la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia se autoriza el traspaso de la sepultura nº 62 del Jardín del cuadro 4º del Cementerio Católico de esta Ciudad, a favor de Dn. Andrés Palou Capó.

12  
Se conceden permisos colocación panteones.

A propuesta de la citada Comisión de Fomento se autoriza acceder a las siguientes peticiones:

A Dn Antonio Guillen en nombre de Dn Sebastián Comas Ferradas, colocación de un Panteón sobre la sepultura nº 22 de la Vía de La Beata Catalina Thomas,

A Dn Antonio Guillen Monferrer, para que en el concepto que usa, pueda cobrar un panteón sobre la sepultura nº 11 del cuadro 2º del Cementerio Católico de esta Ciudad.

13  
Se aprueba liquidación obras mingitorio glasis Santa Catalina.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: " Vista la liquidación formulada de las obras de construcción de un mingitorio en el Glasis de Santa Catalina, realizadas a destajo por Dn Francisco Moray Castañer cuyo importe asciende la suma de ocho mil cuatrocientos





A.O. 032.1005



tas ochenta y siete pesetas treinta céntimos, y habiéndose efectuado, según manifiesta el Sr. Arquitecto Municipal dichas obras conforme las condiciones estipuladas la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. acuerde la recepción de aquella y el abono al expresado Sr. Morey de la indicada cantidad de 8.487'30. pesetas.= Palma 13 de Marzo de 1942.= El Presidente.\*\*\*

14  
se conceden aperturas  
y traspasos de esta-  
blecimientos.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda acceder a las siguientes peticiones:

A Dn Lorenzo Granel Sanchez, apertura de una tienda de abacería en la c/ de Baron de Pinopar nº 42.

A Dn. José Santandreu Mulet, apertura del comercio para la venta de frutas, aceite y vinagres, c/ Archiduque Luis Salvador nº 186.

A Dña. Maria Pallicer Roca, traspaso de un comercio de aceites y vinagres sita en la c/ de Gabriel Miró nº 1 Son Masanet.

A Dn. Antonio Monserrat Bordoy, traspaso de un comercio de aceites y vinagres en la C/ de San Lorenzo 54.

15  
se acuerda comprar al-  
garrobas para caballos  
coches fúnebres.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda adquirir al contado y al Sindicato del Ramo, 800 Kgs.

de algarrobas, para manutención de los caballos del servicio de Coches Fúnebres importando un gasto de seiscientos diez y ocho pesetas noventa céntimos.



16

Se conceden permisos obras particulares Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A Dn. Antonio Jover Rosselló, en el concepto que usa para en la finca nº 198 de la c/ del Sindicato, reparar el cierre de cristales.= A Dn Jose Gil Mascaró, para en la casa nº 153 de la c/ de Obispo Maura pavimentar la cocina, y A Dn Nicolas Oliver Pou, para en un solar que posee lindante con 1-a c/ V.Gerónimo Antich, construir pared de cer-

17

Se concede suministro bordillo y construcción aceras.

De la Comisión de Ensanche se aprueban dos dictámenes: Uno concediendo setenta y cuatro metros de bordillo a Dn Liberto Boloqui, vocal del Frio Industrial, c/ Costa y Llobera y Margarita Caimari; otro, concediendo permiso para la construcción de acera a Dn Cayetano Valls Segura, Plaza Hornabeque, Blanquerna y Antonio Marques.

18

Vuelva a la Comisión para nuevo estudio informe casa ruinosa c/ Honderos, ang. Tomas Forteza.

Seguidamente se acuerda que el dictamen de la Comisión de Ensanche referente al informe sobre la casa ruinosa de la c/ Honderos ang/ con la De Tomas Forteza, vuelva a la Comisión para nuevo estudio y ampliación.

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I

Se entera oficio Diputación Provincial sobre proyecto construcción Prisión Provincial

Se da cuenta de una comunicación dirigida ala Alcaldía por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Baleares en la que después de manifestar que dicha Corporación Provincial se ha enterado de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Prisiones sobre la construcción de una Prisión Provincial, acuerda haber visto con especial agrado las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde sobre este asunto y prestar conformidad a la aportación de un cincuenta por





ciento del valor de los terrenos a afrocer y subvención señalada para la construcción del nuevo Establecimiento penitenciario, deducido de ello el valor de los edificios y solares que ocupa la actual Prisión en el caso de que cediera el Estado al Ayuntamiento esa Dependencia y condicionando el pago de su apertura a los plazos que impongan las posibilidades presupuestarias de la Diputación.

El Sr. Alcalde dice que a su juicio procede: Celebrar el acuerdo de la Diputación y a fin de hacer lo posible para que sea un hecho cuanto antes tan necesaria mejora, que por la Comisión de Obras se estudie un proyecto de bases para nunciar un concurso de ofertas de terreno, que, reuniendo las condiciones que la Superioridad indica, pueda ser utilizado para la construcción de una nueva cárcel, o prisión en esta Ciudad, proyecto, que, una vez aprobado por el Ayuntamiento, se elevará a la consideración y estudio de la Diputación Provincial, a los efectos consiguientes.

Así se acuerda.

Se aprueba el siguiente dictamen:

II  
aprueba suplementos  
dito presupuesto En-  
anche.

»» Habida consideración de la propuesta formulada por la Comisión de Ensanche en fecha 5 de Marzo del corriente, la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 17 del mismo mes, se honra en proponer los diferentes suplementos de crédito dentro del presupuesto especial de Ensanche y con cargo al sobrante que resultó de la liquidación del finido ejercicio de 1941, el cual hasta la fecha no se le ha dado aplicación, a saber:



Al capt <sup>o</sup> I art <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	Para cubrir el total de la relación de resultas sin crédito del pasado ejercicio . . . . .	21.246'47
Al capt <sup>o</sup> II art <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	Para pago de las expropiaciones que puedan acordarse en este ejercicio y demás gastos . . . . .	27.806'37
al Capt <sup>o</sup> II art <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>	Para obras de nueva construcción en el Ensanche. . . . .	25.000'00
<u>Suma Total . . . . .</u>		<u>74.052'84</u>

También se honra en proponer se exponga al público a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días hábiles conforme disponen los art<sup>o</sup> 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.= Palma 18 de Marzo de 1942.=»»

*Se acuerda instruir expediente urgencia proyecto aguas pozos Son Ametiler y Pont D'Inca y voto confianza Alcalde realizar obras preparatorias*

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:

»» La Comisión Central de Sanidad Local, en 28 de Febrero último, aprobó el proyecto formado por el Ingeniero Municipal Dn José Zaforteza de elevación de aguas de los pozos de Son Ametiler y de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en el Pont D'Inca, condicionando la aprobación al acuerdo expresado de la Corporación Municipal, de que es imprescindible para conjurar el conflicto de escasez de agua.= En sesión celebrada por esta Comisión Gestora Municipal en trece de los corrientes se acordó la imprescindibilidad de la obra.= En consecuencia, la Comisión informante expone: = Primero. Con el fin de evitar en lo posible las consecuencias del estiaje, se acuerde declarar de urgencia la obra, tramitándose el expediente sumario correspondiente.= Segundo. Que conceptuando la resolución del problema de abastecimiento de aguas como una de las necesidades mas vitales para la población se conceda un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para tomar todas aquellas decisiones que tiendan a la breve realización del mismo, dando comienzo a las obras preparatorias que por





A.0.032401



su cuantía puedan realizarse por administración y con cargo a la consignación del presupuesto ordinario en el Capítulo correspondiente. = Palma 17 de Marzo de 1942. =»

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito han presentado los Sres. que han dejado de asistir, el Sr. Presidente siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión diciendo ¡franco!! Franco!! Franco!! Arriba España!! Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase séptima, debidamente reintegradas las segundas hojas que llevan número 32.097; 32.098; 32.099; 32.100 32.401, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



L. H. Rogers

Jimmy

Nigel Helen

Jaine Gard  
Gard

Weycatt

Dorothy Manspart

John M. Hill

Rafael Treason

Joaquin A. de la Cruz

P. Linnell

Lucas

Flanigan

El Interventor

El Secretario.

Jaropov

Museo





Nº 23

SESION EXTRAORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA

DEL DIA 20 DE MARZO 1942.

EMPRESTITO O PRESTAMO DE UN MILLON DE PESETAS PARA  
PROYECTO AGUAS POZOS DE SON AMETLER Y DEL PONT D' INCA

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares a la hora trece del día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jose de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Dn Guillermo Homar Reines, Dn Andrés Buades Ferrer, Dn Gabriel Cortes Cortés, Dn. Jaime Obrador Casanovas, Dn Rafael Borrás Sastre, Don. José L. Maragues Monlau, Dn Jorge Andreu Alcover, Dn. Miguel Valens Matas, Dn Jaime Sard O'Ryan, Dn Jorge Dezcallar Montis, Dn. Jose Llompard García, Dn. José Morell Villalonga, Dn Rafael Villalonga Blanes, Dn. Joaquin Fusterde Puigdorfila, Dn Pablo Ximelis Pons, Dn Juan Cuerda Barceló, Dn Francisco J. Gimenez Gonzalez, del Interventor de Fondos Municipales, y de mi el infrascrito Secretario a fin de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sres. Vocales para celebrarla en la primera convocatoria que estaba señalada para la hora trece del pasado día diez y ocho de los corrientes, al objeto de tratar y resolver sobre todo lo relativo a la contratación de un empréstito o prestamo de un millón de pesetas para desarrollar el proyecto de traida y Adquisición



de Aguas, de los pozos de Son Ametller y del Pont D'Inca, formado por el Ingeniero Municipal Dn José Zaforteza Muscles, aprobado en determinadas condiciones por la Junta Central de Sanidad y, siendo ya la hora trece y diez minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión por asistir número suficiente de Sres. Gestores para celebrarla.

Acto continuo se da cuenta del siguiente dictamen:

»» Estudiada por la Comisión de Hacienda la Memoria y Presupuestos parciales de las obras del proyecto de elevación de aguas en el Pont D'Inca y su conducción a esta Ciudad, presentado por el Sr. Ingeniero Municipal y aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 17 de Enero de 1941, habiendo sido aprobado este proyecto técnico por la Comisión Central de Sanidad Local, en sesión celebrada el día 28 de Febrero último, cuyo acuerdo fué trasladado a esta Corporación por el Gobierno Civil de esta Provincia según el oficio nº 2.143 del Negociado 4º fecha 10 del corriente y cuya comunicación se dio cuenta en la sesión de fecha 13 del corriente acordándose darse por enterado y declarando prescindible para conjurar el conflicto de la escasez de agua en su consecuencia esta Comisión de Hacienda, entiende debe acordarse la contratación de un préstamo por el importe de las obras comprendidas en este proyecto, mas las consignaciones necesarias de carácter administrativo para el desarrollo del presupuesto extraordinario correspondiente que a tal efecto deberá formarse, como son: pago de intereses desde la fecha de la otorgación de la escritura hasta el 31 de Diciembre del corriente año, impuestos etc.= Por otra parte no pudiendo haber uso de superavit que arrojó la liquidación del ejercicio de 1941, por estar lo que resta de dicho sobrante comprometido para atenciones del presupuesto ordinario corriente, no ser además posible determinar ingreso alguno a





A.0.032402\*

percibir durante el transcurso de las obras, ni ser de aplicación contribuciones especiales señaladas en los art<sup>os</sup> 332, y 359 del Estatuto Municipal vigente, por efectuarse estas obras en terrenos de despoblado y parte de ellas en otro término Municipal. Considerando también esta Comisión no ser necesarios para este caso la aplicación de recargos extraordinarios que autoriza el Estatuto en sus art<sup>os</sup> 525 y 530 por entender que el Ayuntamiento tiene capacidad económica para satisfacer con cargo a su presupuesto ordinario los intereses y amortizaciones correspondientes. Hechas las debidas gestiones y estudiadas las condiciones técnicas, con las Entidades Bancarias de esta Ciudad y conseguidas en principio las seguridades del éxito de esta operación económica, esta Comisión se honra en proponer lo siguiente: = 1<sup>a</sup>.- que se acuerde contratar un préstamo de un millon de pesetas al cuatro por ciento de interés anual mediante letras renovables trimestralmente. = 2<sup>a</sup>.- Que el plazo de amortización sea el periodo máximo de cinco años con la facultad » por parte de esta Corporación » de amortizarlo en un plazo mas breve si las condiciones económicas de esta Corporación lo permiten. = 3<sup>a</sup>.- Las anualidades que se destinarán en el presupuesto ordinaria para la amortización e intereses a partir de 1<sup>a</sup> de Enero de 1943, serán 240.000 pesetas el primer año; 232.000 el segundo; 224.000 el tercero; 216.000 el cuarto y 208.000 el quinto. = 4<sup>a</sup>.- Esta operación estará garantizada con el Arbitrio Plaza Mayor, cuyos rendimientos en el último quinquenio fueron los siguientes: en el año 1937, 320.594'85; en el año 1938, 205.567'55; en el año 1939, 328.894'85; en el año 1.940, 364.155'50 y en el año 1941, 525.657'20. = Si bien está



gravado este arbitrio con el resto del empréstito de aguas  
 1913 en ya solo por la cantidad de 935.000 pesetas deja po  
 tanto un margen mas que suficiente para esta nueva garantía.  
 Esta Comisión de Hacienda también se hora en proponer.= 5a  
 que se acuerde la formación del correspondiente presupuesto  
 extraordinaria, declarándose de urgencia dada la importancia  
 vital del asunto a que va destinado.= 6a.- Que se faculte  
 Sr. Alcalde y este a su vez que designe al síndico para fir  
 mar la correspondiente escritura de contratación una vez que  
 sea aprobado el presupuesto y bajo las condiciones básicas  
 expuesta anteriormente.= Este es el parecer de la Comisión  
 formante V.E. no obstante como siempre resolverá.= Palma de  
 Mallorca 17 de Marzo de 1942.= El Presidente de la Comisión  
 de Hacienda. »»

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la  
 palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito  
 le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir,  
 siendo la hora trece y diez y siete minutos, el Sr. Presidente  
 levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba Es  
 paña! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente  
 ta en dos pliegos de papel sellado de la clase septima, que  
 llevan número 32.401 y 32.402, debidamente reintegradas las se  
 gundas, que firman los señores concurrentes y certifico,

*J. de la...*  
 Alcalde

*Juan...*  
 Secretario





W. B. Jones

J. L. ...

Antonio ...

Rafael ...

J. L. Moragas

J. M. ...

Pedro ...

Jaime ...

Diego ...

J. J. ...

José ...

Rafael ...

Joaquín ...

P. ...



Interventor,

Secretario,

Nº 24

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 25 MARZO 1942

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos, del día veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn José de Oleza y de España, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los Sres. que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día ~~veintisiete~~ de los corrientes a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario